I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 770 /

AUTORIZA ADQUISICION MOBILIARIO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio Nº 706 de fecha 06.05.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público para la adquisición **"Mobiliario y Equipamiento Sala Cuna y Jardín Los Lirios"**, por un monto aproximado de M$ 2.900.

El Memo Nº 238 de fecha 13.05.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que de acuerdo a Licitación ID 3656-45-L109 "Adquisición Mobiliario Sala Cuna y Jardín Los Lirios", informa sobre Evaluación de Ofertas recepcionadas en Licitación indicada. Según ofertas recibidas en listado adjunto, resulta conveniente la adjudicación por el total de $ 2.623.534 iva incluido, de acuerdo al siguiente resumen con proveedores a adjudicar :

- EQOF LTDA $ 585.123 iva incluido
- Comercial Emece $ 1.338.988 iva incluido
- Sr. Marcelo Quezada $ 93.534 iva incluido
- Comercial Kamacolor $ 529.740 iva incluido
- Sra. Laura Navarro A. $ 76.148 iva incluido

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-45-L109.

ADJUDICASE adquisición **"Mobiliario Sala Cuna y Jardín Los Lirios"**, por un monto total de $ 2.623.534 iva incluido, a los proveedores que se detallan :

- EQOF LTDA $ 585.123 iva incluido
- Comercial Emece $ 1.338.988 iva incluido
- Sr. Marcelo Quezada $ 93.534 iva incluido
- Comercial Kamacolor $ 529.740 iva incluido
- Sra. Laura Navarro A. $ 76.148 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Fondos Externos JUNJI año 2009, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)